

## **VIII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION DECLARACIÓN DE LOS(AS) VICEMINISTROS(AS)**

La Octava Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración, integrada por los Viceministros de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, celebrada en Cancún los días 29 y 30 de mayo de 2003, destacó la importancia y utilidad de este mecanismo, que constituye un espacio de diálogo, discusión franca y consenso sobre el fenómeno migratorio en la región, así como de toma de decisiones para la realización de acciones concretas.

Los Viceministros analizaron los distintos aspectos del fenómeno migratorio y resaltaron el impacto positivo de las migraciones debidamente organizadas, seguras y ordenadas.

Señalaron la necesidad de que el Proceso Puebla continúe perfeccionándose, con base en la consolidación de sus logros para que permanezca como un mecanismo flexible y dinámico para el mejoramiento de sus procedimientos y la consecución de sus objetivos, mediante los siguientes lineamientos y acciones:

- Profundizar en el respeto a los derechos humanos de todos los migrantes, indistintamente de su condición migratoria, poniendo especial atención a aquellos grupos vulnerables como mujeres, niños y niñas.
- Intensificar nuestra cooperación para el combate al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, haciendo de nuestras fronteras espacios seguros y ordenados.
- Reforzar la coordinación entre nuestras autoridades para garantizar que la repatriación de los migrantes se lleve a cabo de manera segura, digna y ordenada.

Para la consecución de estos objetivos, los Viceministros tomaron las decisiones contenidas en el documento anexo.

Agradecieron al Gobierno de México por su hospitalidad, y al Gobierno de Panamá por su ofrecimiento para ser la sede de la IX Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración.

### **DECISIONES DE LOS VICEMINISTROS**

Los Viceministros decidieron:

Expresar su satisfacción por la participación, en calidad de observadores, de Colombia y Ecuador; así como de las siguientes Organizaciones Internacionales: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL/CELADE); la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Agradecer las aportaciones de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).

Reconocer el valor de la participación, como invitados especiales, representantes de: Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); Consejo de Europa; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes; Gobierno de Suiza (Iniciativa Berna) y el Director General de la OIM.

Hacer un reconocimiento a los países miembros de la CRM que han suscrito o ratificado la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y sus Protocolos complementarios, para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, e instar a los demás miembros a que suscriban o ratifiquen dichos instrumentos.

Solicitar a los países miembros de la CRM que implementen o refuercen sus campañas públicas preventivas para alertar a los potenciales migrantes sobre los riesgos que conlleva la migración irregular.

Continuar los esfuerzos conjuntos en el combate al tráfico ilícito de niños y niñas. A este respecto, se reconoce la importancia de disponer de mecanismos apropiados que faciliten la reunificación legal de la familia y el intercambio de información acerca de las políticas de los países miembros de la CRM en este proceso.

Aprobar la elaboración por parte de México y Guatemala, en colaboración con la OIM, de una propuesta de marco general para la ejecución del Proyecto de Retorno Digno, Seguro y Ordenado de Migrantes Regionales por vía terrestre, la cual será en El Salvador, en un lapso de dos meses.

Reconocer el esfuerzo de Guatemala de iniciar la ejecución de un plan emergente que facilite el traslado de migrantes regionales a su lugar de origen en consonancia con su política migratoria y, en observancia de los derechos humanos de los migrantes.

Continuar la evaluación del Programa de Cooperación Multilateral para el retorno asistido de migrantes extra-regionales varados en países miembros de la CRM. México, previa consulta interna y con base en la legislación internacional aplicable, trabajará en una propuesta de marco general de ejecución, en colaboración con la OIM. Esta iniciativa será discutida en la misma reunión en El Salvador.

Incluir el "Proyecto Piloto para el retorno voluntario y reinserción social de niños y niñas víctimas del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas" en el Plan de Acción dentro del tema sobre Derechos Humanos. Reconocer el apoyo financiero de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos.

Aceptar la propuesta de México de elaborar un banco de datos en el sitio privado de la CRM alimentada con aportaciones de todos los países con información sobre documentos falsos y obtenidos de forma fraudulenta.

Aprobar el Plan de Trabajo de la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular que se adjunta al presente documento.

Exhortar a que se continúe avanzando en la creación del Consulado Centroamericano en Veracruz, México. Se invita a los países que estén en la posibilidad de iniciar operaciones que lo hagan a la brevedad.

Incluir en el Plan de Acción de la CRM, dentro del tema de Derechos Humanos, la atención especial en la protección de los derechos de las mujeres, niños y niñas migrantes.

Exhortar a los países miembros a enviar en un plazo de tres meses observaciones acerca del proyecto "Establecimiento de una base de datos de las Direcciones de Migración de la región sobre alertas, capturas e impedimentos de entrada y salida por delitos relacionados con la trata de blancas y la explotación sexual de personas menores de edad", presentado por el gobierno de Costa Rica.

Aceptar la solicitud del Sistema de Integración Centroamericana y la de la Relatoría Especial sobre la Protección de los Derechos de los Migrantes de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en calidad de miembros observadores.

Aceptar la propuesta de los Estados Unidos de incluir, como plan piloto, dentro de las capacitaciones conjuntas brindadas por Canadá, Estados Unidos y México sobre detección de documentos de viaje fraudulentos, un módulo sobre protección de refugiados. Este módulo se realizará con la cooperación técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Nicaragua será la sede del primer ejercicio de capacitación de este tipo que se realizará en un plazo de 60 días contados a partir del término de la VIII Reunión de esta Conferencia.

Autorizar al Grupo Regional de Consulta sobre Migración para que en su próxima reunión considere la adopción del documento "Propuesta de plan de acción para el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas", siempre y cuando sea aprobado previamente por la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Aprobar el presupuesto de la Secretaría Técnica para el periodo de 1 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2004, el cual ha sido programado para 19 meses a fin de adecuar el presupuesto al año calendario, con base en lo acordado en la VII CRM.

Aprobar el establecimiento de un Fondo de Reserva para apoyar las actividades de la CRM propuestas por los Viceministros, con base en el saldo disponible reportado por la Secretaría Técnica al finalizar la fase inicial de sus operaciones. Los gastos de este Fondo serán autorizados por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración, ya sea en sus reuniones regulares o a través de la Secretaría Virtual. El fondo de reserva podría destinarse, entre otras actividades, a las siguientes:

- a) Financiar las actividades prioritarias identificadas en el Plan de Acción que se encuentren pendientes, en cuyo caso, la Presidencia Pro-Témpore determinará, en consulta con los países cuáles podrían ser.
- b) Atender las necesidades que identifique la Secretaría Técnica para garantizar su adecuado funcionamiento.

Encomendar a la Secretaría Técnica la revisión del Plan de Acción de la CRM y que, en coordinación con la Presidencia Pro-Témpore, elabore un Informe sobre el estado de avance de dicho Plan que contenga indicadores específicos de progreso. El Informe deberá ser remitido semestralmente entre las reuniones del GRCM y deberá ser incorporado a la Secretaría Virtual.

Agradecer a la Presidencia Pro-Témpore y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la realización del "Taller para el diseño de una propuesta de plan de acción regional para el combate al tráfico de migrantes y la trata de personas" realizado en la Ciudad de México, los días 8 y 9 de mayo de 2003.

Agradecer a los Estados coordinadores de capacitación, Estados Unidos y México, por el ejercicio conjunto de interdicción e inspección realizado en las fronteras de Nicaragua y Costa Rica.

Aceptar el ofrecimiento de Canadá y México de realizar una evaluación sobre el funcionamiento del Proceso Puebla, a presentarse a los Viceministros para su consideración.